

INFORME ANUAL DE RIESGOS 2022

ADMINISTRACIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS

CSM
COOPE SAN MARCOS



Contenido

Principales riesgos gestionados por la entidad.....	4
1. Riesgo de liquidez.....	4
1.1 Definición.....	4
1.2 Política gestión de riesgo de liquidez y Plan contingente de liquidez.....	4
1.3 Metodologías para la gestión del riesgo de liquidez.....	5
1.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de liquidez.....	5
2. Riesgo de crédito.....	6
2.1 Definición.....	6
2.2 Política gestión de riesgo de crédito.....	6
2.3 Metodologías para la gestión del riesgo de crédito.....	6
2.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de crédito.....	7
3. Riesgo de legitimación de capitales.....	8
3.1 Definición.....	8
3.2 Política gestión de riesgo de legitimación de capitales.....	8
3.3 Metodologías para la gestión del riesgo de legitimación de capitales.....	9
3.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de legitimación de capitales.....	10
4. Riesgo de tipo de cambio.....	11
4.1 Definición.....	11
4.2 Política gestión de riesgo de tipo de cambio.....	11
4.3 Metodologías para la gestión de riesgo de tipo de cambio.....	12
4.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo de tipo de cambio.....	12
5. Riesgo de precio de inversiones.....	13
5.1 Definición.....	13
5.2 Política gestión de riesgo de precio de inversiones.....	13
5.3 Metodologías para la gestión de riesgo de precio de inversiones.....	14
5.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo de precio de inversiones.....	14
6. Riesgo operativo.....	14
6.1 Definición.....	14
6.2 Política gestión de riesgo operativo.....	14

6.3 Metodologías para la gestión de riesgo operativo.....	15
6.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo operativo.....	15
7. Riesgo tasas de interés.....	16
7.1 Definición.....	16
7.2 Política gestión de riesgo de tasas de interés.....	16
7.3 Metodologías para la gestión de riesgo tasas de interés.....	17
7.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo de tasas de interés.....	17
8. Riesgo reputacional e imagen.....	18
8.1 Definición.....	18
8.2 Política gestión de riesgo reputacional e imagen.....	18
8.3 Metodologías para la gestión de riesgo reputacional e imagen.....	18
8.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo reputacional e imagen.....	19
9. Riesgo legal.....	19
9.1 Definición.....	19
9.2 Política gestión de riesgo legal.....	19
9.3 Metodologías para la gestión de riesgo legal.....	19
9.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo legal.....	20
10. Comité de riesgos.....	20
11. Suficiencia Patrimonial.....	20
12. Declaratoria de apetito al riesgo.....	21
12.1 Definición.....	21
12.2 Metodologías para la gestión de la declaratoria de apetito al riesgo.....	21
12.3 Logros obtenidos en la gestión de declaratoria de apetito al riesgo.....	21
13. Preparación del informe.....	21

Principales riesgos gestionados por la entidad

1. Riesgo de liquidez

1.1 Definición

El riesgo de liquidez es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir con las obligaciones en los términos pactados.

La cooperativa gestiona sus activos a fin de dar cobertura a sus obligaciones de corto plazo, asegurando el pago puntual de sus obligaciones con asociados e instituciones financieras.

1.2 Política gestión de riesgo de liquidez y Plan contingente de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo de liquidez, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Principios de política
- ❖ Definición del riesgo de liquidez
- ❖ Objetivos de la gestión de riesgo de liquidez
- ❖ Términos vinculados con el riesgo de liquidez
- ❖ Gestión de activos, pasivos y administración de la liquidez
- ❖ Administración de los activos
- ❖ Administración de los pasivos
- ❖ Indicadores de liquidez
- ❖ Límites internos (colones y dólares)
- ❖ Análisis de brechas
- ❖ Desarrollo de supuestos o modelos de comportamiento
- ❖ Escenarios de estrés

- ❖ Responsabilidades de la Unidad de Riesgos.
- ❖ Plan de contingencia.
- ❖ Conformación del Comité de Crisis.
- ❖ Estrategia.

Plan contingente de liquidez, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Acciones de preparación previa
- ❖ Escenarios
- ❖ Actividades por realizar
- ❖ Responsables

1.3 Metodologías para la gestión del riesgo de liquidez

- ❖ Indicador de cobertura de liquidez (indicador normativo).
- ❖ Calces de plazos a un mes y tres meses ajustados por volatilidad (indicador normativo).
- ❖ Cálculo del valor en riesgo para la determinación de salidas esperadas de la captación con el público, específicamente del ahorro a la vista.
- ❖ Concentración de obligaciones a la vista por saldo y depositante.
- ❖ Brechas de retiros de ahorro a la vista.
- ❖ Pronósticos y predicciones de ahorro a la vista.

1.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de liquidez

- ❖ Nuevas metodologías para la gestión del riesgo de liquidez.
- ❖ Identificación y seguimiento de mayores ahorrantes e inversionistas.
- ❖ Seguimiento de la gestión de renovación y retiro de certificados de depósitos a plazo.
- ❖ Actualización de la política gestión de riesgo de liquidez.
- ❖ Actualización del plan contingente de liquidez.

2. Riesgo de crédito

2.1 Definición

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

2.2 Política gestión de riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo de crédito, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Principios de la política
- ❖ Aspectos metodológicos del modelo del perfil de crédito
- ❖ Responsabilidad del Consejo de Administración
- ❖ Responsabilidad del Comité de Riesgos
- ❖ Responsabilidad de la Alta Gerencia
- ❖ Responsabilidad de la Unidad de Riesgos
- ❖ Estrategia de gestión del riesgo de crédito
- ❖ Parámetros y límites del apetito de riesgo de crédito

2.3 Metodologías para la gestión del riesgo de crédito

- ❖ **Análisis de capacidad de pago:** herramienta tecnológica que calcula automáticamente la disponibilidad de ingreso del cliente, una vez deducidas las obligaciones legales y las cuotas de crédito que reporta el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.
- ❖ **Matriz de probabilidades de transición:** se define la probabilidad de que una contraparte (deudor), que está categorizado bajo una

calificación de riesgo permanezca en ella, o migre a otra en un determinado horizonte de tiempo. Esta probabilidad se determina a partir del comportamiento de contrapartes (deudores) en cuanto a su cumplimiento de pago, reflejada por la serie histórica de las calificaciones de riesgo recibidas periódicamente.

- ❖ **Cálculo de los límites para los niveles de capacidad de pago:** este cálculo se determina a partir de un análisis de clasificación estadística obtenido por medio de análisis de conglomerados del Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Este análisis corresponde a un algoritmo que clasifica a los sujetos de análisis de acuerdo con sus similitudes en un mismo grupo en tanto que a los sujetos con diferencias en los criterios de clasificación los asigna a grupos diferentes. El análisis de conglomerados se conduce a partir de un criterio de minimización de la variancia de los sujetos de un mismo grupo y de la maximización de la variancia entre diferentes grupos.
- ❖ Requerimiento patrimonial (indicador normativo).
- ❖ Informes de las solicitudes de crédito.
- ❖ Informes de morosidad últimos 12 meses.
- ❖ Cálculo del Valor en Riesgo.
- ❖ Perdida esperada.
- ❖ Perdida Inesperada.

2.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de crédito

- ❖ Control de la morosidad en la cartera de crédito con la aplicación oportuna de: prórrogas, readecuaciones y refinanciamientos, obteniendo un nivel de riesgo normal en el indicador durante el año 2022.
- ❖ Actualización del modelo de negocios para el cálculo de perdida

esperada del portafolio de inversiones.

- ❖ Actualización de la política gestión de riesgo de crédito.
- ❖ Actualización de la política gestión de crédito.

3. Riesgo de legitimación de capitales

3.1 Definición

El riesgo de legitimación de capitales es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 7786 y su reglamentación conexas.

3.2 Política gestión de riesgo de legitimación de capitales

La gestión del riesgo de legitimación de capitales está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Principios de política
- ❖ Definición
- ❖ Actividades de la Oficialía de Cumplimiento
- ❖ Definición de los riesgos
- ❖ Identificación y evaluación de los riesgos
- ❖ Factores de riesgo
- ❖ Señales de alerta
- ❖ Alertas de financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva

- ❖ Alertas de colaboradores
- ❖ Alertas con personas expuestas políticamente
- ❖ Calificación de riesgos para asociados
- ❖ Estructura e indicadores de riesgo
- ❖ Responsabilidades de la Unidad de Riesgos
- ❖ Estrategia

3.3 Metodologías para la gestión del riesgo de legitimación de capitales

- ❖ **Metodología de clasificación de riesgo de los clientes (Matriz de riesgo del asociado):** otorga un nivel de riesgo a cada asociado de acuerdo con variables: canales, zona geográfica, productos y servicios. Este nivel de riesgo es calculado al inicio de la relación comercial (riesgo por vinculación) y se recalcula de manera mensual (riesgo transaccional).
- ❖ **Metodología de clasificación de riesgo de los colaboradores (Matriz de riesgo del empleado):** otorga un nivel de riesgo a cada empleado de acuerdo con variables: personales, conductuales y del puesto de trabajo. Este nivel de riesgo es calculado al inicio de la relación obrero patronal (riesgo por vinculación) y se recalcula de manera mensual (riesgo transaccional).
- ❖ **Metodología de autoevaluación de riesgo institucional:** la entidad debe de diseñar, desarrollar, ejecutar y documentar un proceso de autoevaluación de la gestión de riesgos de LC/FT/FPADM. En este proceso se debe identificar, evaluar, y entender los riesgos inherentes de LC/FT/FPADM de los clientes, países o zonas geográficas, canales de distribución, transacciones junto con los productos y servicios, así como las unidades de negocios, los procesos y proyectos.
- ❖ **Alertas de operaciones inusuales y sospechosas:** el sistema genera de manera automática alertas sobre aquellas operaciones que se desvían

del patrón transaccional declarado por el cliente, haciendo obligatoria la recopilación de la información solicitada en la alerta.

- ❖ **Control sobre transacciones iguales o superiores a \$10,000:** se lleva un registro individual para cada transacción entrante o saliente que supere el umbral, respaldando el origen de fondos y la identidad de las personas que realizan estas transacciones.
- ❖ **Control sobre operaciones que, en conjunto, durante un mes calendario igualen o superen \$10.000:** se lleva un registro de las operaciones múltiples que recopilen la totalidad de la información requerida en la regulación vigente, para aquellos asociados que durante un mes calendario realicen transacciones que sumen o superen el umbral de los \$10.000.

3.4 Logros obtenidos en la gestión del riesgo de legitimación de capitales

- ❖ Elaboración de capacitación anual sobre el reglamento para el cumplimiento de la ley 8204, acuerdo SUGEF 12-21, a los miembros del Consejo de Administración y Comités.
- ❖ Capacitación anual sobre ley y normativa a todos los colaboradores de la cooperativa.
- ❖ Capacitación a los puestos de crédito y cajas sobre diligencias reforzadas (PEPS y sujetos obligados por artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786).
- ❖ Actualización del manual de cumplimiento.
- ❖ Actualización del código de ética.
- ❖ Actualización de la política PEPS.
- ❖ Actualización del reglamento de cumplimiento.
- ❖ Elaboración, aplicación y seguimiento de la metodología de autoevaluación de riesgo institucional.

- ❖ Cumplimiento de las políticas conozca a su cliente y conozca a su empleado (actualizaciones de datos y nuevos ingresos de asociados, colaboradores y directores).
- ❖ Atención y seguimiento de alertas transaccionales.
- ❖ Atención oportuna de requerimientos judiciales y de autoridades competentes (SUGEF-UIF) en materia de LC/FT/FPADM.
- ❖ Aplicación de cambios en la metodología de riesgo clientes e incorporación al sistema de nuevas variables en el módulo conozca a su cliente.
- ❖ Programación de reuniones de forma bimensual del comité de cumplimiento.
- ❖ Actualización de la política gestión de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

4. Riesgo de tipo de cambio

4.1 Definición

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio.

4.2 Política gestión de riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo de tipo de cambio, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Principios de política
- ❖ Factores de riesgo

- ❖ Medición y control del riesgo de mercado
- ❖ Posición en moneda extranjera
- ❖ Requerimientos para la administración del riesgo de precios
- ❖ Control y manejo de límites
- ❖ Límites internos
- ❖ Límite por pérdida máxima (Stop Loss)
- ❖ Revisión de límites aprobados
- ❖ Establecimiento de límites
- ❖ Modelos de valor en riesgo
- ❖ Análisis retrospectivo
- ❖ Requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio
- ❖ Planes de mitigación

4.3 Metodologías para la gestión de riesgo de tipo de cambio

- ❖ Posición propia autorizada en divisas (posición de moneda estructural y posición de moneda para negociación, cumplimiento normativo).
- ❖ Requerimiento patrimonial (normativo).
- ❖ Valor en riesgo semanal y mensual del tipo de cambio.
- ❖ Volatilidad diaria del tipo de cambio.

4.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo de tipo de cambio

- ❖ Cumplimiento de los límites de posición de moneda extranjera (PME).
- ❖ Se obtiene un nivel de riesgo normal en indicador de sensibilidad de mercado durante el año 2022.
- ❖ Actualización de la política gestión de riesgo tipo de cambio.

5. Riesgo de precio de inversiones

5.1 Definición

El riesgo de precio de inversiones es la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos.

5.2 Política gestión de riesgo de precio de inversiones

La gestión del riesgo de precio de inversiones está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo de precio de inversiones, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Principios de política
- ❖ Factores de riesgo
- ❖ Medición y control del riesgo de precios de inversiones
- ❖ Cartera de negociación
- ❖ Requerimientos para la administración del riesgo de precios
- ❖ Inversiones y colocaciones
- ❖ Control y manejo de límites y restricciones de inversiones
- ❖ Límite concentración de cartera
- ❖ Límite por pérdida máxima (Stop Loss)
- ❖ Revisión de límites aprobados
- ❖ Establecimiento de límites
- ❖ Metodología de valoración de inversiones de renta fija y renta variable
- ❖ Modelos de valor en riesgo
- ❖ Análisis retrospectivo

- ❖ Requerimiento de capital por riesgo de precios
- ❖ Estrategia

5.3 Metodologías para la gestión de riesgo de precio de inversiones

- ❖ Cálculo del VeR (Valor en riesgo), que consiste en un análisis histórico de los vectores de precio de cada uno de los títulos que componen el portafolio de inversiones, con lo cual se calcula la variación máxima presentada dado un nivel de confianza del 95%.
- ❖ Requerimiento patrimonial (normativo).

5.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo de precio de inversiones

- ❖ Revisión periódica de vectores de precio mediante la comparación de la valoración del proveedor de precios versus la realizado por los puestos de bolsa.
- ❖ Diversificación del portafolio según emisión y duración.
- ❖ Actualización de la política gestión de riesgo de precio de inversiones
- ❖ Cambio del proveedor de precios.

6. Riesgo operativo

6.1 Definición

El riesgo operativo es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

6.2 Política gestión de riesgo operativo

La gestión del riesgo operativo está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo operativo, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Objetivo
- ❖ Alcance
- ❖ Definiciones
- ❖ Documentos y registros asociados
- ❖ Descripción
- ❖ Modelo de gestión de riesgo
- ❖ Cultura de riesgo

6.3 Metodologías para la gestión de riesgo operativo

Modelo de gestión de riesgo operacional: elaborado internamente y enfocada al cumplimiento de la normativa. Consiste en:

1. Identificación de riesgos: de acuerdo con líneas de negocio, categorías de riesgo y factores de riesgo.
2. Medición y evaluación de riesgos: se evalúan los riesgos operativos inherentes y residuales de acuerdo con escalas y valores de frecuencia e impacto.
3. Control y mitigación: se definen medidas para tratar los riesgos que exceden los límites acordados.
4. Monitoreo e información: establece las diferentes instancias a los que se debe informar sobre la gestión del riesgo operativo.

6.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo operativo

- ❖ Monitoreo, registro y envío de incidentes de riesgo.
- ❖ Actualización de la política gestión de riesgo operativo.

7. Riesgo tasas de interés

7.1 Definición

El riesgo de tasas de interés es la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.

7.2 Política gestión de riesgo de tasas de interés

La gestión del riesgo de tasas de interés está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo tasas de interés, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Principios de la política
- ❖ Factores de riesgo
- ❖ Aspectos metodológicos del modelo cálculo de riesgo de tasa de interés
- ❖ Objetivos de la gestión de riesgo de tasas
- ❖ Temas vinculados con el riesgo de tasas de interés
- ❖ Componentes del riesgo de tasas de interés
- ❖ Tipos de riesgos de tasas
- ❖ Funciones para la evaluación del riesgo de tasas
- ❖ Medición y control del riesgo de tasas
- ❖ Gestión de activos y pasivos
- ❖ Responsabilidades de la Unidad de Riesgos
- ❖ Responsabilidad de la Alta Gerencia
- ❖ Establecimiento de límites y atribuciones para la toma de posiciones
- ❖ Gestión del riesgo de tasas de interés

- ❖ Requerimiento patrimonial
- ❖ Análisis de estrés
- ❖ Condiciones para realizar pruebas de estrés y de estrategia
- ❖ Análisis retrospectivo
- ❖ Estrategia

7.3 Metodologías para la gestión de riesgo tasas de interés

- ❖ **Ganancias en riesgo:** mide el impacto de las variaciones de las tasas de interés de pasivos y activos en las potenciales ganancias financieras originadas por estas cuentas. Este cálculo no corresponde a una proyección de las utilidades financieras a un año plazo, sino a la identificación en la que se dejen de obtener más ingresos o dejar de disminuir gastos financieros.
- ❖ **Valor económico de la cooperativa:** mide la potencial pérdida de valor de mercado del patrimonio de la cooperativa.

7.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo de tasas de interés

- ❖ Metodología del cálculo para la exposición del riesgo, se trabaja en conjunto con Contabilidad y TI para la descarga de información.
- ❖ Elaboración de la política gestión de riesgo de tasas de interés.
- ❖ Registro en el sistema de las condiciones de tasas de interés para las operaciones de crédito activas (tasa de referencia, margen de intermediación, periodicidad de revisión y ajuste y tasa piso).

8. Riesgo reputacional e imagen

8.1 Definición

El riesgo reputacional e imagen es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

8.2 Política gestión de riesgo reputacional e imagen

La gestión del riesgo reputacional e imagen está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo reputacional e imagen, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Principios de la política
- ❖ Definición de riesgo de reputación y de imagen
- ❖ Factores de riesgo
- ❖ Gestión del riesgo reputacional y de imagen
- ❖ Etapas de la gestión
- ❖ Mecanismos de defensa reputacional
- ❖ Línea de acción
- ❖ Controles y administración del riesgo
- ❖ Responsabilidades de la Unidad de Riesgos
- ❖ Estrategia

8.3 Metodologías para la gestión de riesgo reputacional e imagen

- ❖ Dar seguimiento adecuado a la información relevante referente a Coope San Marcos R.L.

8.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo reputacional e imagen

- ❖ Elaboración de la política gestión de riesgo reputacional e imagen.

9. Riesgo legal

9.1 Definición

El riesgo legal es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

9.2 Política gestión de riesgo legal

La gestión del riesgo legal está determinada y regulada internamente por:

Política gestión de riesgo legal, contiene los siguientes apartados:

- ❖ Objetivo
- ❖ Alcance
- ❖ Definiciones
- ❖ Responsabilidades
- ❖ Políticas
- ❖ Límites de tolerancia
- ❖ Controles y administración del riesgo

9.3 Metodologías para la gestión de riesgo legal

La cooperativa cuenta con servicios profesionales externos de asesoría legal, misma encargada de la revisión de políticas, reglamentos, contratos entre otros.

Contemplando acciones correctivas, preventivas o de seguimiento.

9.4 Logros obtenidos en la gestión de riesgo legal

- ❖ Elaboración de la política gestión de riesgo legal.

10. Comité de riesgos

- ❖ Integración del Comité de Riesgos.
- ❖ Mayor dinámica en la discusión de los indicadores de riesgos.
- ❖ Toma de acuerdos para que la administración tome acciones en crédito y liquidez.
- ❖ Se cuenta con una asesoría de riesgos para generar información relevante.
- ❖ Las actas incorporan los comentarios y análisis de cada una de las sesiones.
- ❖ Desde el año 2021 por convenio con FECOOPSE se cuenta con el miembro externo del Comité de Riesgos.
- ❖ Se mantiene una periodicidad de sesiones ordinarias de forma mensual y extraordinarias según necesidad de la cooperativa.

11. Suficiencia Patrimonial

El Comité de Riesgos le da un seguimiento estricto a las posibles causas que desmejoren el indicador de suficiencia.

A diciembre 2022 la cooperativa obtuvo un indicador de suficiencia patrimonial en normalidad financiera nivel 3.

12. Declaratoria de apetito al riesgo

12.1 Definición

La articulación por escrito del nivel y tipos de riesgo que la cooperativa acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes, según proceda. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, entre otras.

12.2 Metodologías para la gestión de la declaratoria de apetito al riesgo

La Declaración de Apetito al Riesgo de la cooperativa incluye, entre otros:

1. Consideraciones cuantitativas y cualitativas.
2. El nivel y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir con el fin de desarrollar sus actividades o negocios dentro de su capacidad de riesgo individual y agregada.
3. Límites y consideraciones comerciales u operacionales, de conformidad con la estrategia de negocio o actividades sustantivas.

12.3 Logros obtenidos en la gestión de declaratoria de apetito al riesgo

- ❖ Actualización de la declaratoria de apetito al riesgo.

13. Preparación del informe

El presente informe fue conocido, analizado y discutido por el Consejo de Administración en la Sesión Extraordinaria 1268-2023, del 27 de marzo 2023, mediante el acuerdo No.6.